



MENDOZA, 22 ABR 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5522/16 en la que la alumna María Amparo ALCARAZ, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Amparo ALCARAZ (Registro N° 22.726) CIENTO VEINTITRÉS (123) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 248

ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EMILIARDO TASCHEREY  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO